

Buenos Aires, trece de julio de 2000.

Vista: la Acordada n° 1/98, y

Considerando:

Que por el anexo II de la norma del visto se creó la Asesoría Informática, como órgano con independencia funcional dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales.

Que en el punto 5.3 del anexo I de la Acordada n° 3/98 se establecieron las misiones y funciones de dicha asesoría, encontrándose a la fecha vacante el área mencionada.

Que para ocupar el cargo se ha resuelto designar a la ingeniera Adriana Marisa Waintal ya que, por sus antecedentes, resulta idónea para ocuparlo.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 4° y 10° de la ley n° 269 (Boletín Oficial n° 852 del 05/01/2000).

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1.- **Designar** Asesora Informática, con remuneración equivalente a la categoría 04, a la ingeniera Adriana Marisa Waintal, D.N.I. n° 14.563.433.
- 2.- **Disponer** la toma de posesión en su cargo a partir del 1° de agosto de 2000.
- 3.- **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCION N° 19/2000